

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

1176 *Aprobación definitiva Presupuesto i Plantilla 2018*

M. Montserrat Morlà Subirats, Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís, hace público que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 01.02.2018, acordó:

“Primero.- Desestimar en todos sus términos las alegaciones al Presupuesto y Plantilla de Personal para el ejercicio 2018 presentadas por el grupo municipal del PP, con registro de entrada núm. 283, de 22/01/2018, por no estar incluidas en ninguno de los motivos establecidos en el artículo 170.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y en virtud de las consideraciones contenidas en los informes de Intervención y Secretaria que constan en el expediente.

Segundo. Proceder a la corrección del error material de la partida 45100 de organismos autónomos y agencias de la CAIB – programa IMPULS del presupuesto de ingresos, en el siguiente sentido:

Donde dice: “73.189,34 euros”

Ha de decir: “73.182,92 euros”

Tercero. Aprobar definitivamente el Presupuesto de 2018, el cual asciende a un estado de gastos de 13.211.860 euros y un estado de ingresos de 13.211.860 euros, así como las bases de ejecución. El resumen del presupuesto por capítulos es el siguiente:

	ESTADO DE GASTOS	2018
1	GASTO DE PERSONAL	4.715.325,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.011.554,22
3	GASTOS FINANCIEROS	301.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	903.345,00
5	FONDOS DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	2.110.335,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	297.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	872.800,00
	TOTAL GASTOS	13.211.860,00

	ESTADO DE INGRESOS	2018
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.323.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	450.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.488.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.229.520,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	357.000,00
6	ALIENACIÓN DE INVERSIONES REALES	803.650,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.282.790,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	277.000,00
	TOTAL INGRESOS	13.211.860,00

Cuarto.- Aprobar definitivamente la plantilla de personal de esta corporación para el año 2018 en los términos que constan en su expediente.

Quinto.- Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la aprobación definitiva de los mencionados expedientes.”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se hace público la plantilla de personal de la Corporación:



PLANTILLA 2018

Situaciones administrativas:

- 1.- Cubierta en propiedad
- 2.- Vacante
- 3.- Ejecución programa temporal
- 4.- Indefinido

FUNCIONARIOS	N.	Gr.	Niv.	Sit
I) HABILITACIÓN NACIONAL				
Secretaria	1	A1	26	1
Interventora	1	A1	26	2
Tesorero/a	1	A1	26	2
II) ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1 Subescala Técnica				
Técnico Administración General	1	A1	22	2
2.2 Subescala Auxiliar				
Responsable SAC	1	C1	14	2
Responsable contabilidad	1	C2	12	1
III) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1. Subescala Técnica				
Delineante	1	C1	18	1
Arquitecto Técnico	1	A2	16	2
Ingeniero Técnico	1	A2	16	2
3.2. Subescala Servicios Especiales				
Subinspector	1	A2	20	1
Subinspector	1	A2	20	1
Oficial	1	C1	17	1
Oficial	2	C1	17	2
Policia integrado	11	C1	14	1
Policia integrado	6	C1	14	2
Oficial en 2ª actividad con destino	2	C1	17	1
Policia en 2ª actividad con destino	1	C1	16	1

PERSONAL LABORAL	Nº	SITUACIÓN
Arquitecto	1	2
Auxiliar Administrativo	1	2
Administrativo	2	1
Auxiliar Administrativo SSTMM	1	1
Encargado brigada	1	2
Técnico Bas. Fontanero	1	1
Ayudante Mantenimiento	1	1
Oficial Conservación Albañ/Ent.	1	1
Oficial Conservación	1	1
Peón	1	1
Ayudante Mantenimiento	1	1
Peón (discap.)	1	1
Peón (vacante)	1	2
Peón (discap.) (vacante)	1	2
Auxiliar administrativo (cementero)	1	2





PERSONAL LABORAL	Nº	SITUACIÓN
Peón	1	1
Oficial Conservación	1	1
Administrativo Medio Ambiente	1	1
Peón	2	1
Peón (discap.)	1	1
Trabajadora social	2	1
Auxiliar Administrativa	1	1
Psicólogo	1	2
Administrativo	1	1
Oficial Conservación Ordenanza	1	1
Educadores Escuela Infantil (Directora)	1	1
Educadores Escuela Infantil (Secretaria)	1	1
Educadores Escuela Infantil	5	1
Educadores Escuela Infantil	1	4
Educadores Escuela Infantil	1	2
Peón Conservación Ordenanza	1	1
Auxiliar Administrativo (vacante)	1	2
Coordinador/a Biblioteca / Archivo	1	1
Auxiliar de Biblioteca (vacante)	1	2
Director Escuela Música (25h)	1	1
Administrativa Área Juventud	1	1
Auxiliar Administrativo (vacante)	1	2
Auxiliar Administrativo	1	1
Auxiliar Administrativo (vacante)	1	2
Administrativo	2	1
Asesor jurídico	1	4
Auxiliar Administrativo	3	2
Encargado Servicio Limpieza	1	1
Ayudante Mantenimiento Serv. Limpieza	10	1
Ayudante Mantenimiento Serv. Limpieza	2	2
Ayudante Mantenimiento Serv. Limpieza (25 h)	1	1
Notificador	1	2
Administrativo SAC	1	1
Auxiliar Administrativo SAC	1	2
Administrativo Área Económica	1	2
Auxiliar Administrativo	2	2

PERSONAL LABORAL TEMPORAL	Nº	SITUACIÓN
Auxiliar Administrativo	1	12 meses
Refuerzo brigada	2	12 meses
Responsable brigada	1	5 meses
Educadora social (PISE)	1	12 meses
Educadora social (refuerzo escuela)	1	4 meses
Trabajadores familiares (25 h/semanales)	3	12 meses
Trabajadores familiares (25 h/semanales)	1	4 meses
Programa VISIBLES	2	4,5 meses
Programa AODL	1	12 meses
Programa JOVES QUALIFICATS	5	7 meses
Programa MENORS DE 30 ANYS	13	10 meses
Educadora Escuela Infantil	2	12 meses
Educadora Escuela Infantil adaptación (½ jornada)	3	4 meses
Profesorado EMEA	14	10 meses

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/16/1000393





PERSONAL LABORAL TEMPORAL	Nº	SITUACIÓN
Director/a Juventud (32 h/semanales)	2	12 meses
Monitor Juventud (32 h/semanales)	3	12 meses
Monitor Juventud (Verano joven 27 h/setmanals)	4	1 mes
Auxiliar Información Turística	1	4 meses

PERSONAL EVENTUAL FUNCIONARIO DE EMPLEO	Nº	SITUACIÓN
Director Servicios Generales (12 meses)	1	5

Sant Lluís, 2 de febrero de 2018

LA ALCALDESA

M. Montserrat Morlà Subirats

